

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

15350 *Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II, relativa al contrato por procedimiento abierto, para la contratación de asistencias técnicas para la supervisión y control de promociones privadas y públicas del Canal de Isabel II.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Conformidades Técnicas.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: División de Conformidades Técnicas.
 - 2) Domicilio: C/ Santa Engracia, 125. Edificio 3, planta 1ª.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28003.
 - 4) Teléfono: 91.545.10.00 - Extensión 1033.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cyii.es.
 - d) Número de expediente: 11/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Contratación de Asistencias Técnicas para la supervisión y control de promociones privadas y públicas del Canal de Isabel II.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Dividido en 3 lotes.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 2 años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: El presupuesto máximo de licitación asciende a: 590.000,00 Euros, IVA excluido. (Dividido en tres lotes. El presupuesto máximo de cada lote asciende a: Lote 1= 200.000,00 Euros, IVA excluido. Lote 2= 220.000,00 Euros, IVA excluido. Lote 3= 170.000,00 Euros, IVA excluido.) euros. IVA (%): 16. Importe total: 684.400,00 euros.
5. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia Económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 2.2.3.d) del Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas Particulares del contrato. Solvencia Técnica: Se deberá justificar con arreglo a lo previsto en el apartado 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas Particulares del contrato.
 - c) Otros requisitos específicos: En el caso de empresarios no españoles

miembros de la Unión Europea y de empresas extranjeras, deberán reunir los requisitos prescritos para cada situación, en la cláusula 3.ª de las Condiciones de Contratación del Canal de Isabel II, y en los artículos 47 y 61.2 y en los artículos 44 y 61.3, respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Y a lo previsto en el apartado 2.2.3.j) y 2.1 del Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas Particulares del contrato.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 9 de junio de 2010, hasta las 13:00 horas.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas Particulares del contrato.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ Santa Engracia, 125. Edificio 9. Planta Baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid - 28003.
8. Apertura de Ofertas:
 - a) Dirección: C/ Santa Engracia, 125. Edificio 1.
 - b) Localidad y código postal: Madrid - 28003.
 - c) Fecha y hora: 8 de julio de 2010, a las 09:30 horas.
9. Gastos de publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 23 de abril de 2010.
11. Otras informaciones: Forma de pago: mediante facturas mensuales en la forma prevista en el apartado 3.6. del Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas Particulares del contrato.
Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán de conformidad a lo previsto en el apartado 2.2. del Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo N.º 1 del Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas Particulares.

Madrid, 26 de abril de 2010.- Fernando de Cevallos Aguarón. Director de la Secretaría General Técnica.

ID: A100031106-1